



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay



ORDEN DE INICIO

REF: Contrato N° 86/2024 de fecha 11/10/2024 -
"REPARACIÓN DE BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESC. BAS.
PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI- ID Portal DNCP N°:
453.230.

Señores:

PIRO YSA S.R.L./Lucia Chaparro de Morel
Dirección: Ramal Azcurra - Pirayu.

Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la contratante **Gobernación del III Departamento de Cordillera** para la ejecución de la obra mencionada.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula Séptima del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** con un plazo de ejecución de **90 días calendario**.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día **04 del mes de noviembre del año 2.024**.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Armando Andrés Barreto Martínez
Arquitecto
Registro M.O.P.C. N° 4622

Arq. Armando Barreto
Fiscal de Obras



Anastasio Bobadilla
Secretario de Obras Públicas

Acuse de recibo:

Firma: [Handwritten Signature]
Empresa Contratista: PIROYSA S.R.L.
C.I. N°: 650718
Fecha: 4-X-24

Piroysa S.R.L.
Ruc. 80010995-3